



0001/8

PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Asunción, 20 de abril de 2016

Señor
Senador de la Nación **CARLOS FILIZZOLA, Presidente en Ejercicio**
Vicepresidente Primero de la Honorable Cámara de Senadores

Su Excelencia:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Presidente en Ejercicio y Vicepresidente Primero del Senado, y por su intermedio a los colegas, de conformidad con lo que establece la Constitución Nacional y el Reglamento Interno, a fin de elevar el Proyecto de Declaración: **"QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL SEMINARIO DE EDUCACION Y GESTION SOCIO AMBIENTAL"**, organizado por la Universidad Nacional de Itapúa de manera conjunta con la Asociación de Universidades Grupo Montevideo-AUGM.

En el marco de festejo de los 25 años de fundación de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo, bajo la coordinación de las Universidades Publicas de Asunción e Itapua se organiza el Seminario de Educación y Gestión Socio Ambiental a realizarse en Itapua los días 9 y 10 de mayo de 2016.

La organización está a cargo de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la UNI y en la misma participarán reconocidos técnicos y especialistas nacionales e internacionales provenientes de universidades integrantes de la AUGM.

La Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) nace en agosto de 1991 para dar respuesta a los desafíos por los que atravesaba la vida universitaria en el mundo. Hoy, con 31 Universidades Miembros, se consolida compartiendo de manera solidaria, personal académico de máxima calificación. Integran universidades de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Uruguay y Paraguay.

La problemática ambiental actual, plantea nuevos retos para la transmisión del saber, por lo que demanda nuevas actitudes a docentes y alumnos, así como la incorporación de nuevas herramientas tecnológicas. Las transformaciones del conocimiento que induce el saber ambiental, van más allá de la incorporación de componentes y contenidos ecológicos para adaptar las carreras tradicionales a las exigencias del desarrollo sustentable.

La UNESCO, a través de sus programas, ha reconocido el grave problema del deterioro ambiental y la necesidad de reorientar el rumbo hacia un desarrollo sustentable, el cual constituye uno de los mayores retos actuales de la humanidad, donde la educación y en particular la educación ambiental, vienen a ser herramientas fundamentales en la generación de una cultura respetuosa con el entorno natural y social. Las Universidades no

Nelson D. Aguinaga de Galina
Senador de la Nación

$\frac{1}{3}$



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

pueden permanecer ajenas a la solución de la problemática ambiental, a través de sus funciones principales de docencia, investigación y extensión. Los problemas tales como; el agujero de la capa de ozono, el calentamiento global, la pérdida de la biodiversidad, degradación del suelo y del agua entre otros, necesita de espacios que permitan plantear estrategias de acción colectiva y métodos que definan y caractericen una educación como mecanismo conducente a solucionar los problemas. Por otro lado, la consolidación del paradigma del desarrollo sustentable, y con ello la idea de integrar los factores económicos, sociales y ambientales, refuerza la necesidad de atribuir competencias relativas a la conservación del ambiente, a la vez que plantea un desafío: lograr la complementación de estos factores a través de la vinculación universitaria y la consolidación interinstitucional entre diversos países.

Las formas en que se produce, difunde e intercambia el conocimiento en una sociedad están íntimamente ligadas a las instituciones universitarias, quienes no sólo actúan como vehículos de ese conocimiento, sino que conforman y determinan la naturaleza de los saberes socialmente válidos y las instituciones sociales que los gestionan (Castells, 2000). Así como los profesionales que llevan a cabo la aplicación de esa formación, de ahí la trascendencia que tiene la universidad en las cuestiones ambientales.

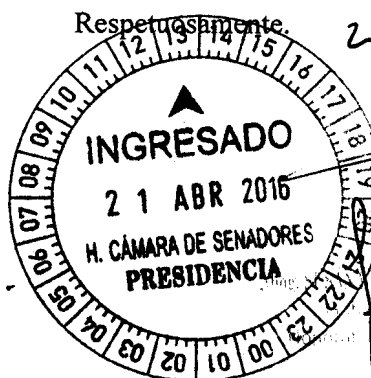
La Universidad Nacional de Itapúa ha asumido un rol protagónico en la región referente a la problemática ambiental, desde la formación académica (Postgrado y grado), investigación (observatorio de agua, IDERNA, docentes investigadores) y actividades de extensión. La eficacia de ésta en la atención de la problemática ambiental y la función que desarrolla como promotora de una cultura de trabajo en grupos interdisciplinarios y en la difusión de conocimientos generados en torno a la situación ambiental se constituyen en fundamento para proponer como eje temático del Encuentro "La dimensión ambiental en la Educación Superior para el Desarrollo Sustentable".

Alcanzar buenas prácticas ambientales dentro de las Universidades, supone coadyuvar al deseado desarrollo sostenible. Un planeta "limitado" no puede hacer frente a la sobreexplotación de recursos, ni a la emisión incontrolada de residuos y vertidos, sin el conocimiento y las herramientas para una mejor calidad de vida en la que las instituciones universitarias contribuyen a debatir y asumir compromiso ambiental.

Por las razones expuestas solicito la aprobación por parte de la Cámara de este proyecto de declaración.

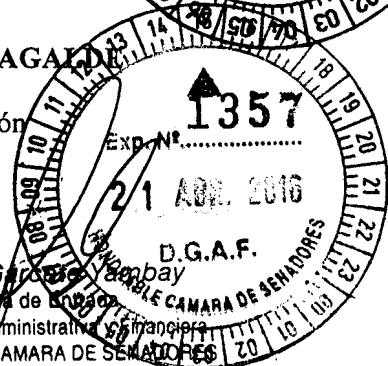


Victor Bresanovich M.
H. Cámara de Senadores



ING. NELSON AGUINAGALDE

Senador de la Nación



Rubén García y Saubay
Mesa de Entrada
Direc. Gral. Administración Financiera
HONORABLE CAMARA DE SENADORES



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

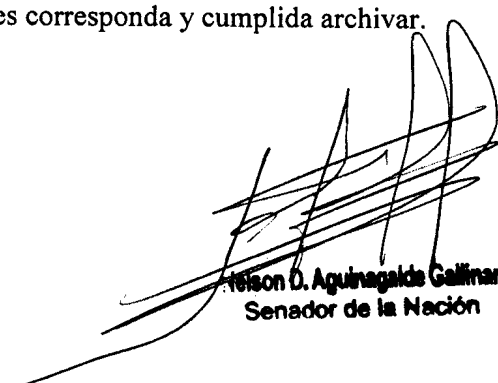
DECLARACIÓN Nº

"QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL SEMINARIO DE EDUCACION Y GESTION SOCIO-AMBIENTAL".

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DECLARA:

Artículo 1º.- De interés nacional el **Seminario de Educación y Gestión Socio-Ambiental** por el aporte en conocimientos en temas ambientales, organizada por Universidad Nacional de Itapua, a realizarse los días 9 y 10 de mayo de 2016.

Artículo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.



Nelson D. Aguinagala Gallinar
Senador de la Nación